



CÓDIGO: AGB-01-F-17	ADENDA	FECHA: 2014/07	VERSIÓN: 1
--------------------------------------	---------------	---------------------------------	-----------------------------

PROCESO SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS SEGÚN EL DECRETO 092 DEL 2017

CD-MS-3032025

En Sogamoso, a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

El Municipio de Sogamoso hace las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso **CD-MS-3032025** CUYO OBJETO ES: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN Y CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS, A TRAVÉS DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES EN EXTRA EDAD, DEBIDAMENTE MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE MATRICULA (SIMAT) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA EN CIERRE DE BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO** “Previas las siguientes consideraciones:

1.- Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del decreto 1082 de 2015 establece que: (...) *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...).

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

CÓDIGO: AGB-01-F-17	ADENDA	FECHA: 2014/07	VERSIÓN: 1
-------------------------------	---------------	--------------------------	----------------------

2.- Que en atención a la observación allegadas al proceso CD-MS-3032025 por parte del proponente FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI y una vez revisadas las mismas por parte de la unidad ejecutora estas tienen alcance técnico y jurídico por lo que se hace necesario aceptar parcialmente las observaciones allegadas.

4. Que, en virtud de lo anterior, la administración considera pertinente modificar el pliego de condiciones de la siguiente manera:

ACUERDA

PRIMERO:MODIFICAR: el objeto contractual del proceso, toda vez que por un error involuntario de digitación se establecieron caracteres que no corresponden, por lo tanto quedara: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN Y CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS, A TRAVÉS DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES EN EXTRA EDAD, DEBIDAMENTE MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE MATRICULA (SIMAT) DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARA EN CIERRE DE BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO***

SEGUNDO: MODIFICAR: El siguiente requisito de orden técnico: **el cual quedara:**

A. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE EFICIENCIA A NIVEL DE PERSONAL AL SERVICIO DEL PROYECTO

El proponente es independiente de establecer el número de personas que dirigirán la ejecución del contrato, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal de lo contrario su propuesta no será admitida.

PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE
Director Coordinador	1 Profesional	Título de licenciado con especialización en gerencia de proyectos educativos o en administración educativa.	Mínimo 10 años contados a partir del diploma de pregrado.

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

CÓDIGO: AGB-01-F-17	ADENDA	FECHA: 2014/07	VERSIÓN: 1
------------------------	--------	-------------------	---------------

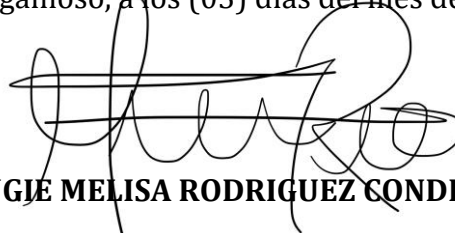
Coordinador pedagógico del proyecto	1 Profesional	Título de licenciado con especialización en Informática para la Docencia y/o en gerencia de proyectos educativos o en gerencia educacional.	Mínimo 8 años contados a partir del diploma de pregrado.
Psicopedagogo o psicólogo	1 Profesional	Profesional en psicopedagogía o psicología	Mínimo 10 años contados a partir del diploma de pregrado

NOTA: Para acreditar lo anterior se deberán aportar las correspondientes hojas de vida con las certificaciones y constancias que acrediten la experiencia y las condiciones académicas, además se deberá aportar una carta de intención de disponibilidad suscrita por cada uno de los profesionales ofertados.

TERCERA: Las demás clausulas e ítem del pliego de condiciones conservan su validez.

CUARTA : Publicar la presente adenda en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II).

Dado en el municipio de Sogamoso, a los (03) días del mes de marzo del año 2025



ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA

Gerente de Contratación

Reviso: Angie melisa Rodríguez- jefe oficina de contratación

Proyecto: Manuela B- contratista

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210